Juéves 16 de Mayo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1768

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario Gerente

DIRECCION Y REDACCION
587—25 DE MAYO—587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m|n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Constitucion deficiente

Varias veces, en estas mismas columnas, hemos dicho que el país ha progresado demasiado para poder regirse por aquella Constitucion que, redactada cuando la República empezaba á organizarse, no puede servir hoy sino como obstáculo al desarrollo moral y material de este pueblo que vá alcanzando y superando á los que marchan á vanguardia de todos en materia de instituciones.

Que la Constitucion ha llegado á ser deficiente lo estamos palpando á cada instante, viendo que en este suelo, asiento de todas las garantias y libertades que pueden disfrutarse en paises eminentemente democráticos, todo es debido á la condescendencia de los gobernantes que faltan abiertamente y en obsequio á la libertad, á muchos preceptos constitucionales.

A nuestro entender, la libertad de conciencia es la primera de todas las libertades. Sin embargo, en la República Argentina esa libertad, no solamente es negada por la Constitucion, sinó que está rigorosamente cohartada por la misma carta fundamental.

Dícese que en el país cada ciudadano puede practicar la religion que quiera; y, sin embargo, á poco andar tropiézase con la terminante prohibicion que lo inutiliza.

Para ocupar puestos de importancia, que exijan juramento, es necesario ser católico, apostólico, romano.

Luego no se puede ser protestante, sin antes renunciar á toda aspiracion importante.

O se comulga en el altar mayor de San Francisco y se admite al fraile en el hogar y en la familia, ó se renuncia á ser jamás diputado, senador, juez, ministro, etc. etc.

Parece que la atmósfera que respiramos sea la misma que envenenó la vida de aquella generacion de fanáticos que abortó la edad media.

Pero confiamos en que el gobierno del Dr. Juarez cortará el nudo gordiano de esta situacion, siguiendo adelante en el camino que ha iniciado con el aplauso unánime del país.

El hombre que en medio de la intransigencia ha tenido ánimo bastante y energía suficiente para libertar á la Córdoba monástica convirtiéndola en la primer provincia argentina, por sus ideas liberales, ese hombre, decimos, no puede flaquear cuando de su ayuda, de su iniciativa, de su influencia, dependa la reforma mas grande que se haya realizado en la República.

Y de que el Dr. Juarez no flaqueará, ni andará con vacilaciones en este y otros asuntos de tanta importancia para el país, lo prueban sus ideas, su carácter, y sobre todo, su decidida voluntad por ser útil al país que lo eligió su primer magistrado.

En tres años hemos adelantado mucho, recorriendo gran parte del camino que falta por llegar al punto en que hallaremos garantizadas todas las libertades en el suelo argentino. Tenemos la libertad de pensar, falta la de creer.

Esto lo hará este gobierno, quien llevará en premio el galardon que merecen los que luchan con decision y bravura por ser útiles á su país y dignos de su época.

BREVES APUNTES

Están ya definitivamente terminados los trabajos electorales para la proclamacion oficial de la popular candidatura de Julio Costa á la Gobernacion de la Provincia.

La Junta Central hará la proclamacion solemne y simultáneamente ella tendrá lugar en los diversos centros electorales de la Provincia.

Para dar toda la cohesion y unidad que requieren los trabajos, se constituirá en esta Capital una gran Junta de Propaganda, cuyo principal objeto será estar en inmediata comunicacion con la prensa del partido.

El diario *beato* anuncia muy complacido que don Leon Trece (número cabalístico) ha resuelto repartir condecoraciones á varias *señoras*, como un estímulo á sus sentimientos de adhesion hácia la Santa Sede.

Ya sabemos nosotros lo que eso significa. El cura romano, vivo y conocedor de las debilidades femeniles, sabe muy bien que con ese anzuelo, cogerá buenos y gordos peces, es decir, aumentará el número de las mujeres cándidas que ponen á contribucion la fortuna de sus familias y la del mundo entero para aumentar los fondos para el óbolo *di San Pietro*.

Véase si los representantes de la avaricia clerical se duermen en las pajas.

Felizmente el número de los zonzos que mantenía la proverbial holgazaneria de los avechudos de campanario ya no existen.

Alberú se atreve ayer en el diario fiambre de la tarde á dar «una ojeada por Europa».

Si será atrevido el *ilustre* director.

«La situacion del obrero es digna de interés, pero no lo es ménos la del consumidor», dice don Samuel, como dándose aires de conocedor en la cosa.

Lo que indudablemente es digno de interés es el buen sentido de los lectores de Alberú, sometido á las apreciaciones macarrónicas del impagable *tinterillo*.

Alberú agrega: «La exposicion que acaba de inaugurarse (la de Paris) debe dar un *latigazo* á la industria y comercio franceses.»

Por lo visto, don Samuel se imagina que se trata de caballos; eso del latigazo aplicado al comercio, es un rasgo típico del admirador de las patas lijeras.

Bravo don Samuel.

«Alrededor de un asesino», escribe ayer el diario más zonzo de la tarde, un suelto con puntos de reportaje.

Eso significa que Alberú habrá andado oliendo al asesino y metiéndole el hocico entre las piernas como perro de presa.

Quedamos enterados.

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Hemos leido el interesante Mensaje del Gobernador de la Provincia de Córdoba á la Legislatura, inaugurando el período legislativo del año 89.

Todas las páginas de ese importante documento, palpitantes de verdad, reflejan gran honor sobre la progresista administracion de esa Provincia hermana, que ha impulsado poderosamente los adelantos de todo órden en aquella interesante seccion de la República.

Las obras públicas de edificacion, las de irrigacion, los trabajos de la colonizacion, las fuentes productoras del comercio é industria, vias de comunicacion (ferro-carriles, telégrafos y teléfonos), todo se encuentra ahí con cifras reveladoras del notable incremento que han tomado.

Pero en lo que mas se nota la iniciativa oficial, es en los trabajos hechos para fomentar la instruccion pública, con leyes liberales y justas de estímulo á la accion de las familias y de proteccion al profesorado; creacion de nuevas escuelas para la instruccion primaria de institutos para la enseñanza normalista.

Funcionan actualmente 180 escuelas públicas, 96 de varones, 72 de niñas y 12 mixtas. De éstas, segun el órden de sus categorias, existen 19 graduadas comunes y 14 graduadas superiores, 20 elementales, 115 infantiles.

El número de alumnos matriculados ascienden á 12,500, descompuestos así: 7,600 varones y 4,900 niñas. La asistencia llega próximamente á 11,500 alumnos.

El personal docente que está al frente de las escuelas de campaña es de 283 profesores.

En estas cifras no computamos el número de escuelas comunales y particulares, aunque segun cálculos autorizados, pueden fijarse en 12,000 el número de alumnos que asisten á ellas.

Podemos, pues, decir que alcanza á la excelente cifra de 22,500 niños los que reciben la instruccion primaria. Pero el Gobierno no se contenta con ella y todos sus esfuerzos se dirigen á aumentarla incesantemente por medio de disposiciones atinadas.

Se han iniciado y terminado á la fecha numerosos edificios escolares en la Capital y centros de poblacion de la campaña, tanto de instruccion primaria como de enseñanza normalista para los que se destinan al profesorado.

La Provincia ha dictado tambien sus leyes de proteccion al maestro, asegurándole su cómoda subsistencia mientras permanezca en su puesto y un honroso retiro para el porvenir. A esto último se encaminan las leyes de pension y retiro, que han recibido ya la sancion de las Cámaras é incorporádose á su legislacion escolar, próxima á ser completada con nuevas é importantes disposiciones.

El Mensaje así lo promete, y es de esperar que habrá verdadero empeño por parte de los poderes públicos en hacer prácticas sus promesas, como lo ha manifestado hasta el presente.

Mientras tanto, merece nuestras felicitaciones el Gobierno que ha podido presentar ese cuadro halagador á la vista de sus conciudadanos.

CARRERAS Y CARRERISTAS

Publicamos á continuacion las carreras que se anuncian en los distintos hipódromos.

Las del 26 del corriente en el Argentino son las siguientes:

Premio «Sud-América»—En sulky—Tiro 3500 metros—Premio 1500 pesos.

Sir Roger, Endymion, Governer Hill, Georgetown, Comet, Clara M., Gladys, Knox, Madaport, Faust, Prince Aristius, Pickwick.

Premio «Independencia» — 1300 metros — Premio 1500 pesos.: Remolacha, Chacabuco, Morella, Feliciano y Cacique.

Premio «Casey»—Carrera clásica, cerrada con 44 inscripciones—Tiro 1000 metros—(Potrancas de sangre pura, importadas)—Premio 2500 pesos.

Premio «Montevideo»—Tiro 2000 metros—Premio 3000 pesos—Anamite, Porteñito, Cazolette, Paraná, Surplice, Miss-Mary.

Premio «Mayo»—Tiro 1,000 metros—Premio 1,500 pesos.—Colibrí, Lady Lovelace, Indeed, Paraná, Surplice, Pashá, Caustique, Signet.

Premio «Luro»—Tiro 1,200 metros—Premio 2,500 ps. Carrera clásica cerrada con 30 incripciones. Para potrillos de sangre pura importados.

Premio «Union»—Tiro 1,750 metros—Premio 2,000 ps. Timoteo, Monarque, Prow, Kildare, Brujo, Parasol, Fine Shade y Otello.

En la carrera clásica que bajo el nombre de Premio «Hipódromo Argentino» se correra en Palermo el 9 de Junio, tiro 1,750 metros—Premio 4,000 ps. han sido declarados *forfait* los siguientes caballos:

Lucullus, Princes May, Le Rieutort, Walter, Scott Hannover, Dragon, Judia, Girl, Holyrood, Surplice.

Carreras en Lanus—Para las que tendrán lugar en aquel Hipódromo el 30, se anotaron anoche los siguientes caballos:

«Premio Celeridad»—Tiro 1500 metros—Premio 1200 ps.—Stud Medio Mundo, Timoteo; Stud Acebal, Prow; Ecurie Sans Fason, Fine Shade; Ecurie Prisionero, Mariscal.

Premio «Gladiadores»—Tiro 1600 metros—Premio 1200 ps. Ecurie San Fason, Hilarious; H. Ayerza, Sorcier; Stud Acebal, Salvato; Ecurie Sans Fason, Fine Shade; Agustin Richieri, Corina; Stud Nuevo, Ary.

Premio «Lanús»—(Cerrada con 23 potrillos; carrera clásica).

Premio «Fine Shade»—Tiro 1000 metros—Premio 1400 ps.—Ecurie Sans Fason, Fine Shade; Stud Nacional, Bulgarie; id id, Olifaut; Antonio Sibourd, Te-el-Kebir; Stud Monte Grande, Ambust; Ecurie Prisionero, Silver Alice; Stud Huetel, Indecis; R. M. Ortega, Niño Dorado; Stud Nuevo, Riviere.

«Premio Libertad»—Tiro 1000 metros—Premio 700 pesos—Benito Figueredo, Guaraní; Pablo Baldo, Batatazo; Enrique Fernandez, Barraquero; Nicolás Avellaneda, Tolosero; Stud Nacional, Payaso; T. Molina, Trovador; Enrique Cafferratte, Satélite; Agustin Ribano, Rosarino; Stud Floresta, Sin Querer; Stud Clavarino, Picardía, Angel Galiliano, Cuchillito.

Premio «Consuelo»—Tiro 600 metros—Premio 500 pesos—Federico Lob, Proveedor; David Rossi, Providencia; Stud Nacional, Payaso; Nicolás Avellaneda, Tolosero; T. Molina, Trovador; id id, Orejudo; Julio Honores, Esmeralda; Stud Floresta, Sin Querer; Enrique Fernandez, Barraquero; Francisco Galiliano, Aunque no quieran.

La Comision del Hipódromo Nacional ha nombrado *starter* oficial.

El Nacional dice que es debido á sus indicaciones de ahora quince dias.

Los lectores de Fígaro saben perfectamente que hace dos años que venimos pidiendo lo mismo.

¿A quién, pues, se deben los resultados?

HOSPITAL MILITAR

Hé ahí la nota que ha elevado al jefe del Estado Mayor el director del Hospital Militar sobre una denuncia aparecida en *El Diario* en uno de estos últimos dias:

«Cumpliendo lo ordenado por V. S. en su nota fecha de ayer que recibí á las 5 p. m. del mismo dia, referente á un suelto aparecido en *El Diario* de esta capital en la seccion «Ecos del dia» y bajo el rubro *Hospital Militar*, cuyo periódico V. S. se ha servido acompañarme y que devuelvo á los fines que corresponda, paso á informar á V. S. lo siguiente:

En el segundo párrafo del suelto que nos ocupa refiriéndose á la sala de oficiales del nuevo hospital militar se dice que «da verdadera compasion oir las voces lastimeras de los infelices enfermos clamando por una influencia cualquiera que los mejore de situacion.»

Y en el tercer párrafo agrega que: «Empezando por la manutencion que es pésima y concluyendo por la asistencia médica y provision de los respectivos medicamentos, que es lo esencial, todo deja mucho que desear».—y avanzando en tal órden de ideas se llega á establecer que: «el recetario no es nunca despachado, segun el régimen de la casa, hasta las 24 horas siguientes, y los medicamentos no llegan jamás hasta el enfermo á quien corresponden, sino despues de treinta ó mas horas de recetado», y que: «cuando un enfermo entra al hospital despues de la hora de visita del facultativo; está fresco! Tiene que permanecer 24 horas sin asistencia ó perecer si así mejor le conviene. (y no es lo peor)».

Dos palabras bastarian para condensar con la mayor propiedad y exactitud el informe requerido por V. S.;—todo cuanto se afirma en el suelto en cuestion *es falso y calumnioso*, y estoy cierto que ninguno de los oficiales que se asisten en el establecimiento aseveraria bajo su palabra de honor las afirmaciones que en él se contienen.

Pero V. S. me ordena que informe sobre cuanto punto encierra aquella denuncia, y debo hacerlo aunque limitándome á lo mas indispensable.

Alimentacion—Lo que se distribuye á los señores jefes y oficiales se compone de caldo, sopa, puchero, dos guisos, asado, gallina, pescado, huevos, postres, vino, cerveza, leche, té y café.

A cada uno segun lo requiere su estado y enfermedad, condimentándose las comidas lo más variadamente posible, á tal punto que la ropa, por ejemplo, es distinta cada dia de la semana,—lo mismo que los otros platos que son susceptibles de variacion,—exceptuando el puchero y el asado que no pueden variarse:—para esto recibe el hospital 15 pesos mensuales de prest mensual por cada oficial y 25 por cada jefe.

Medicamentos—Concluida la visita médica el recetario pasa inmediatamente á la farmacia en donde se preparan y despachan los medicamentos desde las 8 a. m. hasta la 1 del dia por un farmacéutico principal, dos id de ejército y dos ayudantes de farmacia en servicio ordinario y desde esa hora en adelante se atiende el despacho extraordinario por el farmacéutico de guardia.

De manera que pasándose la visita diaria á la sala de los señores jefes y oficiales á las 10 de la mañana, el recetario queda preparado y pronto cuando mas tarde de 12 á 12 y 1/2; esto es, una hora y media despues de terminarse la visita médica,—de ahí son conducidos á la sala respectiva por los enfermeros primeros, quienes los presentan á la hermana enfermera encargada del registro para su distribucion.

Hasta ahora se ha producido una sola queja sobre retardo del despacho de un medicamento que se habia concluido, y si otra se hubiera producido, ya fuese al médico de sala ó directamente al que suscribe, habria sido como lo fué aquella remediada y atendida inmediatamente.

Servicio médico:—La sala de los señores jefes y oficiales está directamente atendida por el señor cirujano mayor de la armada Pedro Mallo, quien pasa su visita diaria acompañado de dos practicantes adscriptos á la sala y de un farmacéutico, dentro de las horas que determina el reglamento interno.

Existe tambien una guardia puramente de dia y noche de un practicante mayor, otro menor y un farmacéutico para atender las novedades del servicio y por último reside y duerme en el establecimiento el cirujano de brigada Dr. Facundo Larrosa, el cual acompañado de los practicantes de servicio pasa una visita á todas las salas al toque de silencio para atender las novedades y llevar las prescripciones urgentes, y otra visita por la mañana con el mismo objeto y el de cerciorarse si se han llenado todas las indicaciones y hecho las curaciones á los enfermos, las cuales deben estar terminadas media hora antes de la visita del medico de sala; y ademas de todo esto el que suscribe permanece en el establecimiento todos los dias, por regla general desde las once de la mañana hasta las 3 de la tarde acompañado casi siempre de algunos de los cirujanos de sala: podria citar muchos casos de heridos y enfermos graves que han regresado fuera de la hora de la visita médica y que sin embargo han sido atendidos inmediatamente por alguno de los cirujanos del hospital y aún por el que suscribe; debiendo recordar á V. S. finalmente que todos los practicantes mayores son estudiantes de 5º ó 6º año, es decir, casi médicos, pues tocan al término de su carrera y que se encuentran por lo tanto en condiciones de poder atender debidamente á cualquier enfermo fuera de las horas de visita.

Por esto comprenderá V. S. la falsedad y calumnia que encierra el suelto publicado en el periódico *El Diario* que ha acogido esa denuncia con la mayor benevolencia y sin la menor reserva cuando el que suscribe habria tenido el mayor agrado en facilitar ámpliamente los medios de informacion, pues entiende que como empleado público debe acojer y facilitar el esclarecimiento de cualquier denuncia, relativa al servicio que dirije; pero cree tambien que producida esa denuncia públicamente de un modo tan violento como injustificable, debe procurar la debida reparacion por medio de la justicia por la cual y en perjuicio del sumario que V. S. juzgue conveniente instruir para el mejor esclarecimiento de los hechos que se denuncian, solicito la autorizacion necesaria de V. S. para acusar aquella publicacion.

Dios guarde á V. S.

Eleodoro Damianovich.»

TIPOS ARISTOCRÁTICOS

UN BOCETO

Es un astro que declina; bella con los vestigios de su pasado esplendor. Perdió el encanto de sus risueños quince años; la frescura de su cútis límpido y suavemente aterciopelado, como las frutas en sazon; la movilidad nerviosa de su cuerpo esbelto y correctamente modelado; el timbre puro y musical de su voz, como cascada de perlas....Fué una transicion rápida y dolorosa! Ahora una dulce languidez vela su semblante lijeramente pálido prestándole un doble atractivo, á la manera de esas blancas nubecillas que se interponen á veces entre el sol y la tierra; camina con esa cadencia lenta y mesurada de quien se mueve bajo el peso abrumador de una tenaz preocupacion; su acento resuena como una melodia conmovedora, como el lamento de una ave cautiva; su frente surcada por imperceptibles arrugas, se inclina pensativa como atraida hácia el suelo por una fuerza extraña; sus ojos intensamente negros y espresivos, cuentan al alma en su mudo lenguaje, todo un poema doloroso.

¡Qué sentimiento inesplicable subyuga el ánimo cuando se le contempla! Qué reminiscencia mortificantes despierta aquella flor marchita que se doblega mustiamente tronchada por una tempestad fatal!

Pobre Leonor! Qué fugaz fué aquella deliciosa primavera... Qué prematuro invierno la esperaba!

Todo terminará pronto, así, silenciosamente. Ni el recuerdo siquiera de aquella deslumbrante hermosura que arrastró en pos de sí tantos corazones. Qué ha sido de esos triunfos efímeros, que tanto halagaron su amor propio?

Nada! Hé ahí un epílogo aterrador! El libro de su vida guardará todas sus páginas en blanco, amarillentas bajo la accion del tiempo. Todo fué escrito con humo!

Y todavia no es esto bastante; debe contemplar el tierno espectáculo que le ofrece una amiga, una hermana feliz, que vé deslizarse plácidamente sus horas, rodeada de su esposo y de sus hijos, al calor de esas santas emociones del hogar...

¡Ah, que desgarramiento atroz!

Esas íntimas afecciones de esposa y madre, no encontrarán jamás asilo en su pecho; ese templo sublime de la familia, permanecerá cerrado para ella.

Y despues, el fantasma de ese pasado quimérico, vacio, señalándole implacable un porvenir sombrío, una existencia estéril, una ancianidad huraña y solitaria... A ella, que pudo disponer á su antojo de la dicha agena, sometiendo tantos destinos al suyo, que pudo encadenar á su voluntad tantos corazones rendidos ciegamente al imperio de sus gracias... ¿No es esto una horrible ironia?

¡Qué don tan superficial y pasagero es la belleza!

Hoy una amarga esperiencia se lo enseña...

Quereis conocer el original de este retrato, tan vagamente diseñado por un capricho literario?...

Buscadlo en el escenario social: pronto lo encontrareis. Es la breve historia de una coqueta envejecida en el torbellino de esas orgías morales.

Grantaire.

CUADRITOS

I

El cielo empieza á colorearse vivamente; una que otra estrella trasnochada asoma su faz pálida y macilenta á través de aquellos hermosos celajes precursores del astro-rey.

La inmensa llanura envuelta en su níveo manto de escarcha, se destaca magestuosa del fondo de aquella fantástica penumbre.

Un movimiento inusitado resuena ya en todas partes. Las *majadas* se agitan impacientes en sus corrales, ansiosas de invadir el campo; las vacas mujen alegremente, saludando la presencia del dia, y los mil diversos pájaros que dormitaban en sus nidos, sacuden sus alas temblorosas cruzando el espacio en todas direcciones como mensajeros de la aurora.

Pronto un soplo tibio y alentador se estiende rápidamente por la tierra, haciéndola palpitar en los estremecimientos de la vida. El sol aparece por fin radiante y soberbio, esparciendo torrentes de luz. La naturaleza espléndida y vigorosa surge de nuevo á la mirada atónita del hombre.

En la poética y aislada vivienda de campo, un momento antes tan silenciosa, se vé á sus habitantes entregarse á sus rudas faenas, ágiles y risueños, aprestándose unos á montar á caballo, y permaneciendo otros en *las casas* consagrados á sus tareas.

Los *parejeros de cuida* atados á la estaca, piafan irritados, reclamando su racion, y por la ancha puerta del corral salen precipitadamente las ovejas, guiadas por el *boyero*.

En el fogon de la espaciosa cocina brilla todavia uno que otro moribundo tizon; el sabroso mate ha dejado ya de circular de mano en mano, partiendo cada cual su trabajo.

II

La inmensa claridad del dia disminuye visiblemente vencida por las traidoras sombras de la noche que avanzan paso á paso.

Allá, en el horizonte, los últimos reflejos crepusculares alumbran vagamente la estension; ráfagas de un vientecillo helado azotan cruelmente el rostro.

Por entre el césped resuenan las pisadas de los animales, produciendo un murmullo sordo y acompasado. De rato en rato, mezclándose al monótono balar de las ovejas, atraviesa la atmósfera un grito estridente y quejumbroso: es el *boyero* que recoje su majada.

La perdiz ó martineta entona de nuevo su melancólico cantar, despidiéndose ahora del dia que se vá.

El pensamiento, bajo la influencia de una abstraccion poderosa, se abisma en la region de los ensueños, se adormese blandamente.

¡Oh, que hora incomparable. La naturaleza es entonces un templo; se ora mentalmente. Un sentimiento religioso impregna el alma; «ella está de rodillas, cualquiera que sea la actitud del cuerpo!»

Despues se evoca el pasado; todo un pasado sonriente ó doloroso.

Se pasea por la region de los ensueños. .. Qué dulce sufrimiento! Qué plácida languidez embarga el alma: qué mundos misteriosos pueblan el espacio; ¡qué caprichosos fantasmas fluctúan en torno nuestro!...

Adentro, en la cocina, todos los habitantes de la

estancia están ya sentados en torno del fogon, al amparo del fuego. Las rojizas llamas de éste iluminan la pieza prestándole á aquella escena singular un encanto indescriptible.

Ahora se saborea deliciosamente el mate, y entre chupo y chupo se comentan pacíficamente los trabajos del dia, el estado de los campos, los perjuicios del mal tiempo y otros mil asuntos por el estilo

Las conversaciones son á veces interrumpidas por las notas de la guitarra que vibran tristemente bajo la presion de los dedos del «tocador».

Allí se sienten impresiones gratas y desconocidas, en el seno de aquella intimidad cordial y verdadera, en el retiro de aquel hogar tranquilo y olvidado léjos de las absurdas preocupaciones, de las locas vanidades sociales.

III

Ya no brilla en los campos la alegre luz del sol, ni abrigan sus tibios resplandores; ya no cantan las aves en el bosque, ni lucen sus vistosos plumajes.

Ahora reina la densa oscuridad, y la imponente calma de la noche.

Es el jigante nocturno que vela el sueño del dia.

La tierra está sumergida en una postracion muy semejante á la muerte. Aquellas vastas tinieblas que la cubren, aquella paralizacion glacial, aunque ficticia, que domina todas las cosas humanas, la transforman en un inmenso sepulcro.

Y sin embargo, es en el seno de la noche cuando más libre se remonta el alma; cuando mas ámplio, mas potente se dilata el pensamiento; cuando mas vive el corazou del hombre!

¡Qué poder excepcional ejerce sobre la imaginacion aquel estado de la naturaleza! Todo cobra proporciones colosales; no hay detalles infimos, porque todo es grandioso.

TEATROS Y ARTISTAS

Por causa de la hora bastante avanzada en que concluyó la representacion del «Don Giovanni» de Mozart», que tuvo lugar en la noche del mártes, no dijimos nada sobre el desempeño de la *troupe* del Politeama.

En conjunto, la ópera ha sido bien interpretada, tanto por los artistas como por la orquesta, cuya difícil instrumentacion la dirigió bizarramente el maestro Conti.

Sobresalieron en la interpretacion de la ópera la Patti, que dió mucho brillo al rol de Zerlina. De Lucia en el del «Conde Octavio» y el barítono Blanchart, que si no realiza el ideal, nos hizo un «Don Juan» excelente como voz y correccion escénica.

Parece que se repetirá el domingo.

Esta noche en el mismo teatro 3a. de «Gioconda». El sábado «Mefistófeles» si se logra ensayar satisfactoriamente, sino «Forza del Destino».

—

La inauguracion solemne de La Opera debe tener lugar esta noche, á pesar de que resulta á última hora que no anda muy corriente la instalacion de la luz eléctrica. Pero se espera que no ocurrirá ningun incidente desagradable.

La ópera elegida es el «Mefistófeles», de Boito, en el que aparecerán la Theodorini, Masini y Wulman.

—

La época de los beneficios ha comenzado en el teatro Nacional y San Martin.

En este último anuncia su funcion de gracia para mañana la simpática y aplandida artista Carlota Millanes, que cuenta con numerosas simpatías entre los concurrentes á la sala de la calle Esmeralda.

Subirá á la escena la hermosa zarzuela «Campanone», una de las mejores del repertorio y en la que está perfectamente la beneficiada.

En uno de los intermedios, la graciosa actriz cantará el wals de Venzano.

Una bella noche la deseamos.

—

Se anuncia para el sábado la inauguracion del Teatro-Chalet en lo que fué antes Jardin Florida, convertido hoy en una sala tan elegante como confortable.

Lo inaugurará la compañía de zarzuela de Garrido, de la cual forman parte las graciosas actrices primeras tiples del género, Asuncion Cabrera y Lola La Plá.

—

Se confirma la venida de Coquelin con una gran compañía para el Politeama, el próximo invierno.

ENTRE SANTIAGO Y RESISTENCIA

Hace algun tiempo que el Estado Mayor General del Ejército encargó al Mayor Juan F. Arias los trabajos necesarios á la apertura de una nueva via de comunicacion entre Resistencia y Santiago.

La importancia de esa obra es grande, por los numerosos intereses que la nueva via está destinada á vincular; venciendo las dificultades qne el tráfico comercial encontraba á su paso entre localidades que están llamadas á vivir en un intercambio mercantil considerable.

El mayor Arias ha emprendido y llevado á cabo con verdadera inteligencia y abnegacion la obra que se le habia encomendado; la nueva arteria está ya abierta con gran contento de las localidades favorecidas, que antes se veian obligadas á hacer considerable rodeo para mantener cualquier género de comunicacion.

La grata nueva de esta noticia fué confirmada con la siguiente comunicacion dirigida ayer al Ministerio de la Guerra por el Jefe del Estado Mayor General:

«Buenos Aires, Mayo 11 1889.

A S. E. el señor Ministro de la Guerra y Marina General de Division, D. Eduardo Racedo.

Me es grato comunicar á V. E. que la via de comunicacion terrestre mandada abrir entre Santiago y Resistencia, y cuyos trabajos le fueron encomendados al Mayor D. Juan F. Arias, de la 4a. Seccion de este Estado Mayor General, ha sido terminado como lo espresa el telegrama que desde Santiago dirije dicho Mayor al Jefe de la 4a Seccion, Coronel D. Juan F. Czetz.

Dios guarde á V. E.

Nicolás Levalle.»

SUZANA

Suzana ha muerto; no tenia apenas quince años y es ya cadáver! Se la ha colocado en un cajoncito pequeño como una cuna, en el cual ha puesto el marmolero una piedra tumular con esta inscripcion: «Aquí reposa Suzana, que murió á los quince años.»

Yo volvia desde paises lejanos. Ah! muy lejanos, para pedirle un beso que me tenia prometido cuando pequeña. Pero alguien me dijo en el camino: «Cómo? Ignorais que Suzana ha muerto? Tenia quince años apenas, es cierto, y sin embargo ha muerto!»

Yo le contesté: No acabo de creeros. Hay tantos ancianos en este país que viven aún! No es acaso en la primavera que florecen las lilas? Alla la vereis; la han colocado en un cajoncito pequeño como una cuna.

En el cementerio buscaba su sepulcro entre los numerosos que alli habia.

—Señor, puede Vd. decirme en donde está enterrada Suzana?

—Lo ignoro. Todo lo que sé es que se pidió al marmolero una piedra tumular con una inscripcion.

Pero vi luego cerca de un montículo una hermosa rosa entreabierta. Ah! Qué linda era y como la sentaba de bien.

Seguramente, me dije, es aquí donde reposa Suzana, muerta á los quince años!

SANTOS SIN SEPULTURA

Estos frailes, sin distinciones de nacionalidad, gallegos y franceses, napolitanos y criollos, en fin, toda esa gente de sotana, anda dada á todos los diablos con motivo, quizás, de que presienten su fin demasiado cercano por ventura

En la vecina República los hombres de iglesia han dado un campanazo bestial, digno de un Borgia tan cínico como repugnante y audaz.

Los frailes de Montevideo niegan al cadáver del general Santos el derecho de sepultura.

Bárbaros!

Pero qué bárbaros estúpidos!

La familia del ex-Presidente no ha sabido ó no ha querido *ablandar* esos corazones de clérigo.

Con plata hubiera comprado el derecho de entierro y la mar de misas, del propio modo que con plata se compra el derecho de legitimar hijos espúreos venidos al mundo entre vergüenza y miseria nauseabunda.

No obstante estar secularizados los cementerios se prohibe el entierro de un cadáver que es de un hombre que fué liberal y enemigo de las listas rasuradas.

Bonito espectáculo.

Solo faltaba que en este tiempo y con las ideas actuales viniese la iglesia á abrogarse facultades que solo podía disfrutar en las épocas del Santo Oficio, cuando los hombres y las conciencias se modificaban, renegando de sí mismas, en los bancos del tormento!

Santos sin sepultura!

Es un colmo de bestialidad que solo puede ocurrírsele á un fraile.

Ecos del dia

Otro grupo de personas distinguidas que nos abandonan.

Hoy se embarcan con rumbo á Europa en el vapor «Regina Margherita» la familia de D'Amico y los señores Dr. Luis Tamini, diputado José Fernandez, el corredor Francisco Rocca y otros.

Feliz viaje.

—

Carece completamente de fundamento la noticia que hizo circular anoche *El Globo* sobre la próxima renuncia del Jefe de Policía, Coronel Capdevila.

—

El Centro Naval prepara una hermosa fiesta para el 20 del corriente, solemnizando el 7º aniversario de su fundacion.

Con ocasion de esa fiesta tendrá lugar tambien el certámen anual para el cual han fijado diversos premios el Ministro de Guerra y Marina y Comandancia General de la Armada.

La fiesta promete estar espléndida y llevará seguramente al Centro Naval una numerosa concurrencia.

—

Ayer han emprendido viaje á Córdoba numerosas personas distinguidas que ván á encontrarse en las fiestas que se celebrarán en aquella ciudad, solemnizando el advenimiento al Gobierno del señor Márcos Juarez.

Entre los invitados van numerosos diputados y senadores nacionales.

—

Parece que debido, sin duda, á algun error de redaccion del telegrama, se ha anunciado el fallecimiento del apreciable jóven médico, Dr. Alberto Costa, ocurrido en Niza.

Nos alegraría que la noticia de su muerte fuese de todo punto inexacta.

—

Hoy parte con destino á Europa el señor Nicolás Mihanowich, quien lleva consigo una preciosa corona de oro, que envian los residentes austro-húngaros para ser colocada sobre la tumba del archiduque Rodolfo, de Austria.

La corona en cuestion es una preciosa obra de arte.

—

Se anuncia que hoy enviará al Senado el Gobernador de la Provincia el Mensaje correspondiente, pidiendo el acuerdo de ese alto cuerpo para nombrar los directorios del Banco de la Provincia en las casas de La Plata y esta Capital.

Parece que de los directores actuales ninguno será removido.

MISCELANEA

El Departamento de Obras Públicas ha puesto en conocimiento del Ministerio del Interior el informe presentado por el ingeniero-director de las obras del puerto, relativo al estado de las mismas, hasta el 8 del corriente.

Segun el informe, los trabajos prosíguense con toda actividad.

En el dique núm. 1 hanse extraido 57164 metros cúbicos de tierras funcionando cinco escavadoras y varias cuadrillas de peones y en el dique núm. 2 hallanse los trabajos muy adelantados y se ha dado comienzo a extraer el agua del paraje que ocupara dicho dique.

—

El Departamento Nacional de Higiene elevó ayer a informe del Ministerio respectivo un proyecto proponiendo el establecimiento de lazareto fijo.

—

La suma de 67855 ps. 50 fué abonada ayer por el Departamento General de Inmigracion por pasajes subsidiarios á las compañías de navegacion y agentes que se determinan á continuacion: al Lloy Nord Aleman ps. 625.25; á la Mala Real Inglesa, 3650-50; á Williams Sanson y Ca. 49835-25, y á la compañia Holandesa Americana 13544-40.

—

En la oficina Nacional de Trabajo, en el dia de ayer, se expidieron 475 inmigrantes en la forma siguiente:

Por los vapores «Vénus» y «Diana» para lo Concepcion del Uruguay 3, para Villaguay 6, Villa Colon 3, Concordia 9, Santa Fé 28, Diamante 25, Parará 7, Ciudad 2, por el F. C. del Sud 210, por el del Norte 4, por el del Rosario 166, del Este 17 y de la Provincia 15.

La misma oficina recibió 137 pedidos nuevos y atendió á 226.

Quedan alojados en el Hotel del Retiro 373 personas.

—

Por invitacion del Presidente de la comision directiva de las obras de salubridad, reuniéronse anteanoche en el local de dicha corporacion las personas designadas por el P. E. para componer la comision que ha de formular el nuevo padron que sirva de base para el cobro de los servicios de salubridad.

Constituida en forma dicha comision se cambiaron algunas ideas tendentes á llevar á la práctica su cometido, encontrándose uniformidad completa de opiniones al respecto.

En breve se dará comienzo a la formacion del nuevo padron.

—

El 27 del corriente tendrá lugar en el foyer del teatro Onrubia una brillante fiesta que dará el Instituto Geográfico Argentino en conmemoracion de su aniversario.

El acto comenzará á las 8 1/2 de la noche, debiendo pronunciar el discurso de apertura el Sr. Alejandro Sorondo, en seguida dará una conferencia el eminente naturalista Hollmberg y terminada esta, el teniente Federico W. Fernandez pronunciará una oracion fúnebre en memoria del que fué su compañero de exploraciones teniente Castillo.

—

Al teniente Fernandez le será entregada la medalla de oro que el Instituto le adjudicó en premio de su última exploracion.

A esta simpatica fiesta concurrirán muchas familias, á quienes se les ha pasado invitacion.

—

El señor J. H. E. Ewen, representante de una sociedad bíblica establecida en esta Capital, se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando el libre despacho de un cajon conteniendo una casilla ambulante de sistema original y una cantidad de libros de culto.

La casilla mencionada está destinada á hacer propaganda en favor de los libros protestantes.

—

Al Ministerio de Hacienda ha elevado la Direccion General de Rentas una nota del receptor de rentas de Oran en que hace notar la carencia completa de comodidades en dicha receptoría para depositar las mercaderías que deben permanecer allí mientras los consignatarios llenan los trámites del despacho para el correspondiente pago de impuestos.

En consecuencia pide autorizacion para tomar en arrendamiento un local apropiado, de acuerdo con las disposiciones del decreto fecha 21 de Marzo último.

—

A la Direccion General de Rentas se ha dado cuenta por la oficina de revisacion de la misma, haber sido revisadas las cuentas de operaciones de cargo elevadas por las receptorías de Ajó, Bahia Blanca, Alvear, Campana, Baradero y Bella Vista, correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre ppdos.

Todas las cuentas mencionadas han sido encontradas conformes, con excepcion de la de Bahia Blanca y Bella Vista, que presentan, la primera un reparo de ps. 104.88 en un manifiesto y la segunda otro de ps. 11.40 en otro documento de igual naturaleza.

—

El Gobierno resolvió ayer nombrar al Sr. Leon Walls corresponsal especial en la Exposicion de París á fin de que le informe sobre las cuestiones de los mejores sistemas monetarios que alli se debaten.

—

Con objeto de cambiar ideas sobre la parada del 25 del corriente se reunieron ayer á la tarde bajo la presidencia del Jefe del Estado Mayor los jefes de los cuerpos de guarnicion en la capital, asi como para tratar algunos puntos sobre uniformes.

—

He aquí los nombramientos que se hicieron ayer por el Gobierno Nacional:

Oficial 2º de la Direccion General de Rentas, Juan Berguere; id en la oficina de Contribucion Directa, Alberto Uriburu; ayudante del resguardo de Gualeguay, José M. Lapalma; guarda del Resguardo del puerto, Ocampo, Lucio V. Alsina; escribiente del Ministerio del Interior, Manuel S. Perez.

—

En acuerdo general de ministros se resolvió remitir en la presente semana al Congreso, con un Mensaje, los proyectos financieros del Ministro D. Rufino Varela.

—

Por autorizacion competente la administracion de Rentas de Concordia podrá contratar con los Sres. de Coulon y Ca. la construccion de una casilla y galpon para oficinas del Resguardo en dicho punto y una casilla en la barranca del Yuquerá, en lo que se invertirán 2240 pesos m[n].

—

Hoy será remitido por el Gobierno Nacional un Mensaje al Congreso incluyendo la propuesta que presentaron los Sres. C. Lockwod y C. W. Drabble, en representacion del F C. Gran Sud de Santa Fé, y Córdoba para construir á su costa la prolongacion de su línea desde La Carlota á Rio IV con opcion hasta Achiras.

—

El Departamento de Obras Públicas, en una nota elevada al Ministerio del Interior le ha indicado la conveniencia que hay en ordenar á la empresa del F. C. del Norte proceda á construir un anden de pasajeros al otro lado del desvio de esa línea, frente á la estacion de San Fernando, cuyo anden deberá tener unos 50 metros de largo.

—

El Ministro de Hacienda ha recibido una nota del Presidente de la Camara de Diputados en la que le consulta cual es la interpretacion que debe darse al art. 24 de la ley de papel sellado en lo relativo a las fojas de reposicion para las peticiones de los ferrocarriles.

—

El teniente 2º. del regimiento 2º. de artilleria, D. Eduardo Villarruel ha sido nombrado habilitado pagador del mismo cuerpo.

—

Se ha dispuesto que el Capitan D. Manuel Solano, de la Comisaria General de Guerra, pase a prestar sus servicios al Estado Mayor General.

Tambien que el alférez del regimiento 2 de caballería D. Edelmiro Garay pase a la plana mayor pasiva.

—

El 20 del corriente empezaran en la escuela de cabos y sargentos los examenes de los alumnos de esa escuela.

La comision que ha sido nombrada para recibir dichos exámenes la formaran:

Como Presidente el Teniente Coronel de artillería D. Carlos D. Sarmiento; como Vocales, los Mayores D. Eduardo Oliveros Escola y D. Saturnino Canaveri, los Capitanes D. Ricardo Piaggio y D. Márcos Osorio y como Secretario el Teniente D. Luis Dellepiane.

—

El Consejo Nacional de Educacion dirigió una nota al Jefe del Estado Mayor del Ejército en la que solicita varias medidas para la parada del 25, entre ellas las siguientes:

Que al salir la comitiva oficial del *Te-Deum* se permita que los niños que estén dentro de la iglesia salgan para ir á ocupar el sitio que tienen designado en el tablado, con excepcion de los batallones que formarán en batalla á los lados de dicho tablado.

Que el jefe que mande la parada demore algo el desfile, llegada que sea la comitiva oficial al palacio de gobierno, para que los alumnos de las escuelas públicas puedan cantar el Himno Nacional en el tablado construido al efecto.

Que los batallones escolares formen despues de las tropas para desfilar ante el Presidente de la República.

Además, se pide al Jefe del Estado Mayor que se faciliten 3 sargentos instructores con 3 tambores, á fin de preparar á los alumnos en las evoluciones mas elementales que verificarán.

—

Los Sres. Meinke y Ca. han solicitado del P. E. remita al Congreso la propuesta que presentaron para la construccion de una galería subterránea en la Avenida de Mayo, vias férreas, almacenes etc.

SECCION AMENA

Pobre porfiado...

Iba pensando en las *Calendas griegas*, cuando se detiene el tranvia y una especie de *nube tormentosa* penetra en él y toma asiento frente á mí.

Una jóven, de pronunciada belleza, envuelta en tules y pieles, con pedrerias lucientes no sé si finas ó falsas, de *toilette* primorosa. Parecia una ardilla segun se movia de un lado á otro. No la *toilette* sinó la jóven. Abria y cerraba su abanico de marfil, con movimientos nerviosos. Miraba á diestra y siniestra rápidamente y ordenó por varias veces al guarda que bajara y subiese la hoja de la ventanilla.

En una de aquellas evoluciones su pié, un pié diminuto y bien calzado, tropezó con uno de los mios y:

—Vd. perdone;—balbuceó séria como una hermana irlandesa.

—No hay de qué.

Pocos momentos despues volvió á tropezar y:

—Vd. perdone;—pero no ya séria, sino sonriendo y poniéndose colorada.

—No hay de qué,—repetí con mayor amabilidad.

Ibamos solos y nadie podia criticarme que la observara con insistencia. Ella debió notarlo y trató de esquivar de que su mirada se encontrase con la mia: pero fuera tentativa ó curiosidad ó aleccionar al insolente que asi la miraba, sus ojos se encontraron con los mios y... como era lo que yo esperaba, la dije en ellos cuanto deseaba deciria. ¿Debió comprenderlo? Indudablemente:—no hay mujer que no comprenda el lenguaje de los ojos.

Bajó los suyos y empezó á abrir y cerrar el abanico, como si con eso quisiera decirme alguna cosa; pero no me fué posible entender nada.

Volvió á alzarlos, me miró rápidamente y dirigió la vista á la ventanilla.

Luego suspiró por repetidas veces y entónces fuí yo el que, sin querer, como debe comprenderse, toqué mi pié con el suyo.

—Vd. perdone;—la dije fingiéndome turbado —y ella, con tono seco me contestó:

—No hay de qué.

Hace una señal al guarda.

El tranvia se detiene. Ella se levanta y sale sin mirarme.

Lo que es yo la sigo con la mirada.

¿Si volvera la vista?—me pregunto.

Felicidad suprema!... La vuelve y me mira al pisar en la vereda.

—No, pues yo no pierdo bolada,—como decia aquel jugador de carambolas.

Me levanto, bajo del tranvia y me voy detrás. No del tranvia, sino de la jóven. Ella caminaba rápidamente, con ese trotecito cochinero que usan las mujeres cuando van de prisa.

Tengo que ir al escape para no perderla de vista. Cruza una calle, da vuelta otra, atraviesa una vereda. Se detiene delante de una puerta y golpea.

Calle...yo conosco esa casa. ¡Si, la misma! La luz del farol me dá el número!... Qué noches deliciosas pasé en ella!...Isela!...¿Qué se habrá hecho de Isela?

La jóven continuó golpeando.

Paso por su lado y la saludo. Sigo y espero en la esquina. La puerta no se abre y la jóven repiquetea el llamador.

En los balcones asoma una mujer, quien diciendo.

—No hay nadie,—desaparece.—No hay nadie!—le oigo exclamar á la jóven con voz nerviosa.—No hay nadie!... Infames!...

La jóven se decide á dejar el llamador y viene hácia mí.

Salgo á su encuentro; la pregunto:

—Buscaba Vd. á Isela en esa casa?

—Eh, cómo!—dice acercándose á mí,—Vd. conoce á la gente que vive ahí?

—Creo conocerla.

—Infames!...—repite.—Con que Isela se llama? Y es mas bonita que yo? Dígame Vd. la verdad.

—Qué, *señorita!*... Cómo se vá á comparar con Vd.!.. No hay parangon posible!... Esa esbeltez y esos ojos, y esas manos y esa boca y ese cútis no tienen comparacion con ninguna otra mujer! Y sobre todo con Isela!... Isela no vale ni la cuarta parte de una sonrisa suya.

A todo esto íbamos caminando y yo á su lado.

—Y sin embargo,—dijo ella con expresion irónica y balbuciente,—estoy segura de que *el ingrato* la prefiere... Sí, la prefiere el *miserable* que ya no acude á mis citas... que ya no viene á mi casa!... Mejor! Ya me las pagará todas juntas!... Le he de escribir anónimos á su padre!...

Y deteniéndose me volvió á preguntar, estallando en un acceso de *amor propio*:

—Pero, ¿Vd. crée posible que semejante mujer me lo robe?

—Me parece un sueño!—la digo en tono trágico.

—Yo sabia que esta noche estaba citado ahí... Canalla! y venia resuelta á dar un escándalo!... Resuelta á todo...

Y seguíamos caminando, doblando calles, atravesando de una acera á otra, hasta que llegamos á una casa de lujosa apariencia donde la jóven entra. Hago lo mismo. Abre el pestillo de una puerta y penetra en una salita que se encuentra alumbrada por las luces de una araña de cristal que hay en el centro. La sigo. Aquello estaba confortable, mas que confortable, parecia un nido de mujer caprichosa.

Ella prorumpió:

—Oh! he dicho que estoy resuelta á vengarme y me vengaré!

En esto apareció una vieja bien vestida.

La jóven se dirigió á ella:

—No he podido hacer nada, Paula. Las infames se han negado. Tienen la puerta cerrada.

—La señora quiere algo?—dijo Paula que me habia echado una mirada á hurtadillas.

—Nada; vete.

Paula salió y la jóven, quitándose las pieles que arrojó á una silla, dejóme ver un cuerpo verdaderamente incitador. Se hallaba completamente abstraida y se paseaba haciendo gestos y rompiendo guantes y pañuelo.

Parecia que iba á haber crísis.

Trato calmarla:

—Me parece que lo mejor que puede Vd. hacer, es olvidarlo,—la digo...

La jóven me mira con sorpresa:

—Cómo! Vd. aquí!... Qué imprudencia!

—Sí, debe ser imprudencia; pero quién no es imprudente ante una mujer tan linda!...

—Sí, tan linda!... tan linda!... exclama la jóven, siempre nerviosa, paseándose y concluyendo de hacer añicos los guantes y el pañuelo.—Y sin embargo, prefieren á otra por mí!...

Y se dejó caer en un sofá ocultando el rostro entre las manos.

Lloraba: era el momento álgido.
Me acerco y suavemente me le siento al lado.
—Vamos, *amiga mia*, eso no vale la pena. Trate Vd. de vengarse lo más amablemente que pueda.
No aje Vd. el atorciapelado de ese precioso rostro con las amargas lágrimas.
Y suavemente retiro sus manos de su rostro, quedándome con una entre las mias.
—Tiene Vd. razon,—me contesta sin retirar su mano,—ese infame no merece que yo llore por él.
—Hay otros que valen tanto como él...
Y sin saber cómo, mi brazo estrecha su cintura, su cabeza se reclina en mi hombro y sus lábios se encuentran con los mios.
Me rechaza bruscamente y se pone de pié mirándome con severidad.
Luego me dice:
—Pero, por Dios, puede venir!...
Y dirigiéndose á la puerta la abrió; sentí que cerraba la de la calle. Vuelve y haciendo lo mismo con la de la sala, se dirige al interior y dice:
—Paula si viene Alfredo le dices que no hay nadie.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera—Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprano contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelias; altro mezzo soprano Clelia Cappelli—Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tinore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti av. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulm n, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d'ambo i sessi—24 ballerine.
REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCAT ORIDE PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORI, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod.)

Teatro Onrubia—Empresa M. Conde—Compañia dramático-cómica de la eminente actriz Julia Cirera de Aguilar, dirigida por el primer actor José Gonzalez.—Juéves 16 de Mayo—2ª funcion de abono—1° Sinfonía—2° El drama en 5 actos y en prosa, ADRIANA LECOUVREUR. 3° y último, El juguete cómico en un acto titulado: LANCEROS.—A las 8 1[2 en punto.

Teatro Nacional—Funcion para el Juéves 16—La comedia en 4 actos: DIONISIA.

Teatro San Martin—Juéves 16—2a. del 3er abono.—Estreno de EL ESTUDIANTILLO en 3 actos, y el baile LA TERTULIA.
El Viérnes 17 á beneficio de la primera tiple Da. Carlota Millanes.

Plaza Euskara—6a funcion de la temporada, fuera de abono. Jueves 16 de Mayo, espléndido partido á las 2 1[2 Elicegui, y Ozoro contra Portal y Manco de Villabona, en condiciones generales á 55 tantos.

El Gimnasio—Calle Florida 339 eutre Cuyo y Corrientes—Concierto de piano todas las noches de 8 á 11 de la noche. Servicio de café, cgocolate, té, ponches y cerveza. A16v15m.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. 1Apm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— Ab 1 p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de hacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Sohns ale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

Sordos—Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oidos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillisimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee: dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 nIn. Buenos Aires. A6v5Mg

AVISOS ESPECIALES

"Á LA CRUZ"

En esta casa se encuentra el mejor surtido de los artículos siguientes: géneros negros de fantasía para vestidos y tapados, de seda y de lana; crespones ingleses, merinos franceses, velos de crespon bordados, gorros, manchones, pelerinas, cuellos, boas y galones de piel; artículos de azabache verdadero; gorras de crespon y de fantasia, vestidos y tapados negros, pañueios y chalones de cachemir y de tartán, guarniciones para vestidos y tapados, jerseys para señoras y niños, géneros para hábitos, pañuelos de espumilla, libros de misa, abanicos, carteras, cintas de seda y la mejor coleccion que existe en esta ciudad en coronas y cruces de flores.
«Á LA CRUZ» casa sin sucursales, establecida en 1873, calle Florida 215 y 217 nın.

M11v17.

Policia de la Capital

AVISO

Se previene á las personas que tengan tarjetas para transitar en vehículos contra la mano, que deben ocurrir á la Jefatura solicitando su renovacion dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues trascurrido ese plazo quedarán nulas las espedidas con anterioridad.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1889.

A. Toranzo,
Comisario de Ordenes.
M8v7j

AVISO

Encontrándose en los Potreros de Policía doscientos doce (212) caballos de propiedad y marca desconocida, se hace saber á las personas que los hayan perdido, pueden pasar de 12 a. m. á 2 p. m. por la Caballeriza Sud ó Norte, donde estará de manifiesto un diseño de las marcas de todos. La persona que justifique la propiedad de alguno de ellos, le será entregado inmediatamente.
Buenos Aires, Abril 27 de 1889.

Alejandro Toranzo.
Comisario de Ordenes.
A27v28M.

Municipalidad de la Capital

Oficina de recaudacion: calle Belgrano 541

Se hace saber á los S.S. Propietarios que deben concurir á esta oficina, desde el 1° al 30 de Mayo próximo, á fin de abonar las boletas del Impuesto General correspondiente al primer trimestre del corriente año.—Buenos Aires, Abril 24 de 1889.
A26v25m. *El Gefe.*

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MAYO DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 7	$ 20,000	2000
Mártes 14	» 10,000	1200
Mártes 21	» 10,000	1200
Mártes 28	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Mayo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador. Olv pm.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 $m|n. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».
2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.
3° Efectuar seguros, y
4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.
Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:
5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.
NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el locde la socal iedad ó en el domicilio de los directores.
E.19 P

BANCOS

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mIn.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.
Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.
Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto—Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mIn
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que Banco entrega al depositante en la cual constan ademá las salidas por pago de intereses no entregandose ningun si nó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc. etc.—*A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 olo despues de 60 dias y 8 olo despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

[Banco] Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . . 5.000,000 PESOS
" SUSCRITO . . . . 2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:
10 olo al suscribirse y el 90 olo restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.
Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex».
Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
1° p.

REMATES GENERALES

Emilio Cavenago y Cia.

JUNCAL 1283

Judicial de muebles. | El Lúnes 28 de Mayo á las 10 a m. procederé á vender por órden del Señor Juez de la Seccion 3r los muebles pertenecientes á la Testamentaria de Don A. Melzar consistentes en camas de nogal, ropero de iden, lavatorio de iden, biblioteca, etc.
M15v17

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
—El 19 de Mayo á las 3 p. m. Remate de un terreno en el parage denominado Puente Chicon 33,600 varas cuadradas.
Base de venta 50.000 pesos que el terreno reconoce en cédulas. Mas detrlles en nuestra casa Rivada 633 al 645.
—El 15 de Mayo á las 2 p. m. Remate de 193 1[2 cuadras de tierra en San Martin.
Base de venta 2,500 pesos la cuadra El terreno reconoce una hipoteca de 200,000 pesos.
Pago á plazos por el excedente de 4 y 8 meses.
Mas detalles en nuestra casa.

Funes y Lagos

Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO
153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El 19 de Mayo á las 4 p. m. Remate se un terreno situada en la calle Malavia entre Charcas y Güemes.
Base para la venta 12 pesos vara cuadraoa.
—El 19 de Mayo á las 4 p. m. Remate de una esquina boulevard Corrientes núms. 2201 y 2205 y Andes 406.
Base de venta 55 pesos vara cuadrada, mitad al firmar la escritura y mitad á cuatro meses.
—El 16 de Mayo á las 2 p. m. remate de notables yuntas de rusos, Cleveland, Irlandeses y Yorkshire.
—El 17 de Mayo á las 12 en punto en nuestra casa San Martin 153 Remataremos por cuenta y órden de los Sres. Basset Freires una garn coleccion do plantas y árboles frutales.
—El 16 de de Mayo á las 3 1[2 remataremos en nuestra casa San Martin 153 una quinta situada en la Exaltacion de ls Cruz á 30 cuadras de la Estacion Laeroze compuesta de 18 cuadras de 150 varas por costado.
Base de venta 400 pesos cuadra cuadrada mas datos on nuestra casa.
—El 16 de Mayo á las 3 p. m rematarcmos en nuostra casa, una chacra en el Baradero conodida por de Juan Clair, 22 manzanas de tierra con 3 piczas de material.
Venta sin base al mas alto precio.
—El 16 dd Mayo á las 2 p. m. remate de un lote de campo en el Paraguay á 3 leguas de Humaitr sobre el rio Paraguay 2240 cuadras y 4735 varas cuadradas.
Base de venta 6000 posos por el todo; el remate en uestra casa.
—El 16 de Mayo á las 2 p. m, *Judicial* en el partido de Cármen de las Flores cuartel 2o de 2034 hectárcas. 88 areas y 12 centáreas.
Base de venta 53 pesos 33 centavos hectárea. El remate en nuestra oasa,
—El 16 de Mayo á las 2 p. m. *Judicial* en el pueblo de las Flores á media cuadra de la Plaza de una casa de material compuesta de 5 plezas.
Base de venta ps mln 1333 y 33 centavos. El remate en nuestra casa.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO
ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

El 19 de Mayo á las 3 p. m. venderemos 34 lotes de terreno en Adrogué de 1,000 1200 y 1500 varas cuadradas.
Venta sin base. Mas datos en nuestra casa Bolivar 193.
—El 19 de Mayo á las 3 1[2 p. m. De una casa quinta en el pueblo de Adrogué á 20 varas de la estacion.
Base de venta 20000 pesos, reconoce una hipoteca de 15000 pesos en cédulas de la série N.
Mas datos en nuestra casa.

LICITACIONES

Departamento de Obras Públicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos pres pues os y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.
Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps 583 mIn á la órden del Director del Departamento de Obra Públicas de la Nacion.
Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M24v5J.

Intendencia de Resguardos de la Nacion

Se llama á licitacion por el término de 30 dias para la provision de 305 vestuarios de invierno destinados á los marineros del Resguardo.
Dichos vestuarios se compondrán de las siguientes piezas:
1 Capote paño piloto azul forrado en bayeta punzó.
2 blusas y 2 pantalones del mismo paño.
2 Camisetas punto de algodon.
2 Calzoncillos de lienzo americano.
2 Pares botines de becerro.
1 Manta de lana y un cinturon de cuero
1 Corbata triángular de seda negra.
1 Gorra paño fino con funda blanca é inscripcion Resguardo.
Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado de cinco pesos en la intendencia de Resguardos junto con una muestra del paño que haya de emplearse en el vestuario y con un certificado que acredite haber depositado en el Banco Naoional la suma que represente el 5 0I0 del monto de la licitacion.
No se admitirá ninguna propuesta despues de las 2 p. m. hora en que tendrá lugar el acto el dia 23 de Mayo próximo en la Intendencia de Resguardos á presencia de los interesados y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.
Buenos Aires, Abril 22 de 1889.

C. Castañeda.
Ofi. 1°
a25v23m.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos de música y banda lisa, con destino al batallon 7 de infanteria de línea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General.*
M14v13J.

El 18 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 610 pares botas granaderas con destino á los regimientos 2 y 7 de caballeria de linea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.
Mayo 10 de 1889.
M11v18 *El Secretario General.*

El 27 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de utiles de comedor con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 27.—Abril 27. de 1889.— *Comisario General*
A29v27M.

Municipalidad de la Capital

PARA EFECTUAR VARIAS REPARACIONES EN EL ASILO MUNICIPAL DE DESVALIDOS, SITUADO FRENTE Á LA PLAZA GANERAL LAVALLE—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 18 de Mayo á las 3 p. m. para la ejecucion de trabajos de pintura, blanqueo y refacciones del Asilo Municiprl de Desvalidos situado en la esquina de las calles Libertad y Tucuman, de acuerdo con las especificaciones del espediente respectivo que podrán consultar los interesados en esta Secretaria.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 ps. mln y una estampilla municipal de 50 centavos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria municipal la suma de 500 pesos mln, en garantia de las mismas.
En caso de aceptarse alguna de las propuestas se retendrá en la misma oficiná aquella suma para garantir del cumplimiento del contrato devolviéndose á los demas proponentes.
En las propuestas deberá espresarse en número y letra las sumas totales como tambien el domicilio de los interesados.
El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que establece el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1889.—*El Secretario.* M10v18.

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavía, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.
Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior enla forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Paacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

—

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Dura,n
Secretario.

Buenos Aíres, Enero 8 d 1889.
E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importaneia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los av sos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Coneulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el eual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas múnicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal;serán espuesto en un paraje público durante un mes, al cabo del cual e jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

—

Ministerio del Interior

ENAGENACION DE LOS TERRENOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

Queda suspendida hasta nueva resolucion la licitacion que debia tener lugar el 29 del corriente para la enagenacion de los terrenos del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1889.
M16v18. *El Sub Secretario.*

—

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Administradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmativa para la torminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas eon un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en prerencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889. — *El Sub secretario.* My. 9 v. 9 Jn

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe cont er ocalidades sigientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferrocarriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberan presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.
F4v22my.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas.*—Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Naeion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2 v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario M1v8Jn.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M10v8J.

—

Por disposicion del señor Drector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santo Tomé (Santa Fé á) Gaboto (Puerto Gomez) pasando por Coronda, Barrancas é Irigoyen.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 28 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanal desde la Estacion Galves á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamontesa,

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Baneo Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D, Comas*, Secretario M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo ocho viages redondos mensuales en verano y cuatro en invierno desde Bahia Blanca al Partido de Coronel Suarez y pueblo de Coronel Pringles por la Costa del Sauce Grande y el Divisorio.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma quo no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depositó deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su torminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servieio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Santa-Fé á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importo total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por eiento el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponnente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 1889.—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a y 2a línea y tres semanales en la tercera línea: 1a. desde Gualeguaychú á Rocamora, Villaguay y Tala. 2a. desde id á la Concepcion del Uruguay. 3a. desde Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 28 de Mayo proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Abril de 1889—*D. Comas*, Secretario. M5v29.

EDICTOS

En la demanda que ante el Juzgado de Paz de la Seccion 3ª de la Capital, se ha presentado D. Enrique Marconi en representacion de D. Peregrino Prego, en ablando demanda contra D. Emilio Benitez por cobro de pesos, el Juzgado ha proveido lo siguiente:

Buenos Aires, Mayo 8 de 1889—Teniéndosele por parte á mérito del poder adjunto, de la demanda entablada, traslado, y á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos se fijan los dias Martes y Viernes ó los subsiguientes inmediatos á aquellos si fueren festivos ó feriados y hágase la publicacion pedida por quince dias en los diarios *Boletin Judicial* y el FÍGARO—*Sarmiento*—Ante mí, *Luis Agüero*—Lo que notifico á Vd. á sus efectos.
M14v30.